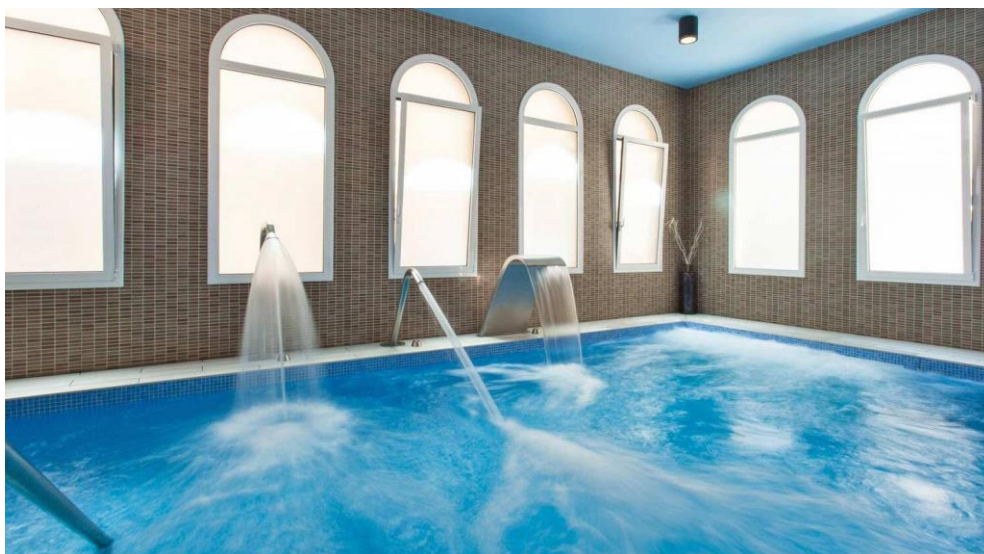


Informa

PROGRAMA DE TERMALISMO DEL IMERSO 2025



Requisitos:

Se deberá cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

Residentes en España: Podrán participar en el Programa de Termalismo del IMERSO las personas residentes en España, que alguno de los siguientes requisitos:

1. Ser pensionista de jubilación o incapacidad permanente del Sistema de la Seguridad Social español.
2. Ser pensionista de viudedad con 55 o más años de edad del Sistema de la Seguridad Social español.
3. Ser pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con 66 o más años de edad del Sistema de la Seguridad Social español.
4. Ser persona asegurada o beneficiaria del Sistema de la Seguridad Social español, con 65 o más años de edad.

Plazo de Presentación:

Para los turnos de los **meses de febrero a agosto**, ambos inclusive:

- Para su inclusión en el orden que corresponda, en la Lista de Espera de Plazas: **hasta el día 14 de mayo de 2025.**

Para los turnos de los **meses de septiembre a diciembre**, ambos inclusive:

- Con prioridad en la adjudicación de plaza: **hasta el 14 de mayo de 2025.**
- Para su inclusión en la Lista de Espera de Plazas para la cobertura de plazas que vaya quedando vacantes por distintos motivos: **hasta el 31 de octubre de 2025.**

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE DIRIGIRSE AL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL DE SU MUNICIPIO o accediendo al siguiente enlace:

http://imerso.es/imerso_01/envejecimiento_activo/termalismo/index.htm